

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 066/2011 Extraordinaria

Fecha: lunes, 05/09/2011

Hora: 10:00 a.m.

salón de Consejos-Rectorado. Lugar:

ORDEN DEL DÍA

Consideración de la carta de intención entre la UNET y la Gobernación del Estado Táchira, con respecto al proyecto para la construcción de células académicas de la UNET y el proyecto habitacional de viviendas multifamiliares.

Consideración de situación de los terrenos de la Villa Olímpica propiedad de la UNET. 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

Consideración de la carta de intención entre la UNET y la Gobernación del Estado Táchira, con respecto al proyecto para la construcción de células académicas de la UNET y el proyecto habitacional de viviendas multifamiliares.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la carta de intención entre la UNET y la Gobernación del Estado Táchira, con respecto al proyecto para la construcción de células académicas de la UNET y el proyecto habitacional de viviendas multifamiliares, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

Consideración de situación de los terrenos de la Villa Olímpica propiedad de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó:

- 1. Declararse en sesión permanente.
- 2. Tomar posición pública colocando avisos donde se indique el objeto de los terrenos ubicados en la Villa Olímpica propiedad de la UNET.
- 3. Hacer una declaración pública mediante documento del Consejo Universitario, sobre la situación de los terrenos ubicados en la Villa Olímpica propiedad de la UNET. Dicha comisión quedó integrada por:

Dr. Óscar A. Medina H.

M.Sc. Luis Vergara

M.Sc. Fidel Revelo

Abog. Armando Colmena

Secretario

Coordinador.

Decano de Desarrollo Estudiantil.

Representante Profesoral.

Representante de la Consultoría Jurídica

Dr. Óscar Alí Medina Hernández

Secretario

OAMH/mmd